

Manual del **PRESTADOR**

Normas **operativas**

amasalud
Cobertura a tu medida

El programa médico de

ossacra

NORMAS OPERATIVAS DE ATENCIÓN

En todos los casos el AFILIADO debe presentar la CREDENCIAL de OSSACRA en su formato virtual acompañado de su documento de identidad. **Recordar que el número de DNI es el Número de Afiliado/a**

MODELO DE CREDENCIAL SEGÚN PLANES VIGENTES:



El afiliado puede presentarse con la orden médica ya generada (consultas y/o prácticas), solicitada por cualquiera de los siguientes canales:

BOT VIRTUAL: 011-3302-2472.

AUTOGESTIÓN ONLINE: www.ossacra.org.ar

PERSONALMENTE POR DELEGACIÓN.

En caso de no contar con la orden médica ya generada, el prestador tiene la posibilidad de gestionarla a través de nuestro VALIDADOR ONLINE (ver instructivo Validador Online).

Según complejidades, tener en cuenta:

CONSULTAS: Se autoriza de manera automática (salvo que exceda el tope mensual)

PRÁCTICAS DE BAJA COMPLEJIDAD: Se autoriza de manera automática (salvo que exceda el tope mensual), las mismas deberán ser prescriptas por el profesional en un R/P debiendo constar todos los datos del afiliado y diagnóstico en forma clara.

PRÁCTICAS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD: Gestionar la autorización con 48 hs. de anticipación a la realización de la práctica

En todos los casos el sistema arrojará el recibo oficial de Coseguro OSSACRA que abonará al momento de la consulta y/o práctica el/la Afiliado/a, debiendo entregarse el tramo 1 al

afiliado, el 2 deberá adjuntar a la liquidación del periodo correspondiente descontando el valor del mismo; y la orden autorizada (si correspondiere) por duplicado que deberá acompañar al recibo en la liquidación. {VER ANEXO}

INTERNACIONES CLÍNICAS: En el caso de Internaciones de URGENCIAS, deberán solicitarse dentro de las 24hs. inmediatas posteriores a la misma a través de nuestro validador ONLINE.

La falta de comunicación facultará a OSSACRA para no reconocer los gastos que se produzcan.

INTERNACIONES QUIRURGICAS: En el caso de Internaciones PROGRAMADAS deberán solicitarse al menos con 10 días hábiles anteriores a través de nuestro validador ONLINE.

Las cirugías que requieran materiales o prótesis, será el afiliado que deberá solicitar a provisión a través de la Delegación de OSSACRA 10 días hábiles anterior a la misma. Serán provistas por OSSACRA y se autorizarán según su indicación genérica y sin contemplación de marca comercial. Solo se aceptarán pedidos de prótesis importadas cuando no existan alternativas similares a nivel nacional. En caso de urgencia se deberá aclarar en la solicitud para dar prioridad a la entrega del material.

EN AMBOS CASOS:

PRORROGA: *Se solicita la autorización de la misma a través de nuestro validador. Nunca deberán solicitarse con posterioridad al inicio de dicha prórroga.*

Dentro de las 72hs. subsiguientes a la solicitud, se verá reflejada en el estado si la orden fue APROBADA o RECHAZADA.

Se deberá registrar el alta médica ingresando a la orden autorizada consignando la fecha y el motivo de la misma.

Las prácticas realizadas en internación deben solicitarse a través de nuestro validador ONLINE.

CIRUGÍAS:

URGENCIAS: deberán solicitarse dentro de las 24hs. inmediatas posteriores a la misma vía mail a la delegación.

PROGRAMADAS: Las autorizaciones deberán ser solicitadas vía mail a la delegación correspondiente con al menos con 10 días hábiles de anticipación.

PRESTACIONES EXCLUÍDAS DE COBERTURA:

Quedan excluídas todas las prestaciones que no se encuentren con cobertura en el PMOE y sus anexos/ resoluciones.

NOTA: Ante cualquier inconveniente comunicarse con la delegación vía mail:

Buenos Aires:

delegacion.metroplitana@osacra.org.ar

cronicos.metroplitana@ossacra.org.ar (Internados y prótesis)

Entre ríos:

delegacion.entrerios@ossacra.org.ar

/ ANEXO

MODELO COSEGURO

D

Hoja 1 de 1

OSSACRA
 Dirección: Paraguay 1896 1º (1121) C.A.B
 Tel / Fax: (011) 4811-5551 / 5597

Categ. Tributaria: Exento
 CUIT: 30-69637555-7
 Fecha Inicio Activ: 02/09/1991

Cupon Pago: 0073-00062371
 Titular: PEREZ, EDUARDO SANTIAGO
 Domicilio: SANTA CRUZ 1
 Argentina

Fecha Emisión: 04/06/2021
 Facturador Manual: EX-37851757@OS
 Categ. Tributaria: Monotributista
 CUIT:

Nro.	Concepto Facturación	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	COSEGURO	1	\$0,0000	\$0,00	0,00	\$0,00

1

AFILIADO/A

Totales: 1	Items Nominal:	\$0,00	Act:	\$0,00
Soc. Pagos: Ochocha				

Pago Fácil
 Rápido Pago

CAE
 CAC

Nro. de Recibo: 0073-00062371 Fecha: 04/06/2021

Titular: PEREZ, EDUARDO SANTIAGO CUIT: 30-69637555-7

Nro.	Concepto Facturación	Total
1	COSEGURO	\$0,00

Número de Recibo: 0073-00062371

Titular: PEREZ, EDUARDO SANTIAGO

Nro.	Concepto Facturación	T
1	COSEGURO	\$0,00

2_o_ss_A_c_RA_l

Totales: 1	Items	Total:	\$0,00
-------------------	--------------	---------------	---------------

3 PRESTADOR

Totales	Za=	T	\$0,00
----------------	------------	----------	---------------

Pago Fácil
 Rápido Pago

Fecha de Emisión: 05/05/2021
 Vencimiento: 04/06/2021

ossacra t, li) amasalud

<1s.s.A.c.\l."o

R.N.0.5. 001508

OBRA SOCIAL DE LA ASOCIACION CIVIL PRO SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

/ MODELO ORDEN

■ ■ ■		OSSACRA			
Dirección: Santiago del Estero 333 (5000) Córdoba		Tel / Fax: (0351) 4231569		1190000014 Categ.Trib. Exento CUIT: 30-69637555-7 Inicio Act. 02/09/1991	
ORDOI ESTUDIOS 0014PL.DIfKTIJUOSHRO. UJ00000014		Delegación: USUARIOS EXTERNK Fecha 05/05/21			
Afilado: • PE EOCJAAOO WiO		27 .AJIQ Masculino Plan PLAN SOCIAL Ambulatorio EX:			
Diagnóstico Dolor no ecil:::a:JO		Prestador 523-CENTRO DE SALU C...cibo Nro. 7300062371			
Observaciones Prueba				EX:J78SI7S7	
Nomendador		HONORARIOS		Item	
.....1ot • -., por csta llAlllxdtr> qwda Alicia • bs		dal-yfo			
Firma Beneficiario		Fecha:		Firma y sello Efector	
		VALIDEZ DE ESTA ORDEN 60 OIAS		Fecha:	

■ ■ ■		OSSACRA			
Dirección: Santiago del Estero 333 (5000) Córdoba		Tel / Fax: (0351) 4231569		1190000014 Categ.Trib. Exento CUIT: 30-69637555-7 Inicio Act. 02/09/1991	
ORDOI ESTUDIOS CONPLORIT:VIUOS N O. UJ00000014		Delegación: USUARIOS EXTERNK Fecha 05/05/21			
Afilado: • PEREZ, EDUARDO SAHTIAGO		27 Allol Masculino Plan PLAN SOCIAL Ambulatorio EX:			
Diagnóstico Dolor no especificado		Prestador 523-CENTRO DE SALU C...cibo Nro. 7300062371			
Observaciones Prueba				EX:37851757	
Nomendador		GASTOS		Item	
d • llInar por csta pr-...ddn qwda				dol-yfo KIOIID<io	
Firma Beneficiario		Fecha:		Firma y sello Efector	
		VALIDEZ DE ESTA ORDEN 60 DIAS		Fecha:	

Normas
**validador
on-line**

amasalud
Cobertura a tu medida

El programa médico de

ossacra

INSTRUCTIVO VALIDADOR ON-LINE:

Para acceder al validador ingresar al sitio: <https://ossacra.org.ar/>

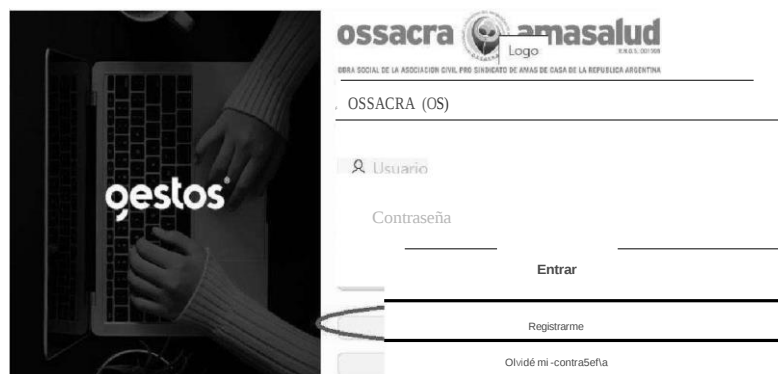
Dirigirse a Gestiones Online, en el menú desplegado ingresar a Prestadores tal como se ve en la imagen:



Deberá ingresar su **USUARIO V CONTRASEÑA**.

Si no posee usuario, debe registrarse a fin de generarlo de la siguiente manera:

Hacer click en "**Registrarme**" para acceder a la carga de datos del nuevo usuario:



Completar todos los datos requeridos:

ossacra (li) amasalud

Registro de Usuario

Registro para autogestión

Estas a punto de crear tu cuenta para poder autogestionar algunos trámites con tu obra social o prepaga.
Crea un usuario y completá el formulario con tus datos:

Usuario

(El usuario puede tener hasta 11 caracteres que pueden ser letras y/o números)

Tus datos:

Nombre

Domicilio

E-MAIL

Verifique que el E-mail ingresado sea correcto, el mismo se usará para enviar la contraseña.

En representación de:

Tipo Usuario *

Código *

Denominación

Sin QViones, por ejemplo: 20271148675

Cancelar Crear cuenta

Usuario:

Allí se completa con el responsable que accedería al validador. **NO se debe colocar los datos del prestador.**

Apellido, Nombre, correo electrónico y domicilio del usuario. (En el domicilio del usuario se puede consignar el domicilio del prestador).

Puede haber varios usuarios dentro del mismo prestador. (Ejemplo secretarías de diferentes servicios dentro de una misma institución, cada uno con su correo correspondiente).

Verificar que el correo electrónico consignado esté escrito correctamente ya que por este medio llegará la contraseña de acceso, o su recupero en caso de olvido.

En representación de:

Colocar los datos del **prestador** que realiza la facturación: círculo, colegio, institución, centro médico, profesional, etc).

IMPORTANTE: el CUIT debe cargarse sin puntos ni guiones. El sistema traerá automáticamente el nombre o denominación del prestador.

Luego de completar y verificar que todos los datos sean correctos, debe ir a **CREAR CUENTA**.

Recibirá automáticamente al correo electrónico designado en el registro, la contraseña para acceder al sistema.

Para completar la habilitación enviar un correo a: soporte.convenios@ossacra.org.ar

En caso de olvidar la contraseña: presiona el campo "olvide mi contraseña" y el sistema lo guiará requiriéndole algunos datos para su correcta recuperación.

CONSULTA DE AFILIADOS Y EMISIÓN DE ORDEN

Al ingresar al sistema se visualiza un menú para acceder a:

Consulta de afiliados: allí podemos consultar el estado del mismo.



Consulta de Afiliados Emisión de Ordenes de Práctica

Buscar a 2 Afiliados

Nº Documento

Buscar

En caso de que se encuentre inhabilitado, deberá el mismo dirigirse a la delegación:



Consulta de Afiliados Emisión de Ordenes de Práctica Ordenes de Mediracetam

Consulta de Afiliados

• Documento 3393



Informe Primario

Nº Documento Credencial

Esra fo Afiliado

5-131002

1SSS

Inhabilitada

Emisión de orden de Consulta y/o Práctica: Para cargar una orden seleccionar del menú "Emisión de Órdenes de Práctica"



Consulta de Afiliados · Emisión de Ordenes de Práctica · Validador de Farmacia · Solicitud de Ordenes de Internación

Luego al ingresar seleccionar **NUEVA ORDEN**



Consulta de Afiliados · Emisión de Ordenes de Práctica · Validador de Farmacia · Solicitud de Ordenes de Internación

Emisión de Ordenes de Práctica

Inicio

Qv

Ir

Inicio

El sistema desplegará para cargar todos los datos referidos al afiliado, diagnóstico, profesional, código de práctica:

Emisión de Ordenes de Práctica

Cancelar Grabar Adjuntos (0)

Orden de Práctica

• Número

• Fecha de Emisión 07/08/2024

• Número de Orden EX-SOPORTE005

• Datos de Afiliado XXPRE-ST_CORO • USUARIOS EXTERNOS CORDOBA

• Estado Presentar

• Número de Comerciante

Diagnóstico

Código de Práctica

A lli,ido

Planes Especiales

Profesional Prescribió

Matrícula Nacional

Matrícula Provincial

Prestador

Código

523

Categoría Tributaria

11111110

Cuit

10671645412

Denominación

CENRI: DE SALUD INTEG.RAL DE LA MUJER- COROBA

Práctm

Desglose de los datos solicitados:

- **Atención:** Ambulatoria/Internado
- **Tipo:** se debe elegir el tipo de práctica, bioquímicas, bioquímica alta complejidad, baja complejidad, alta complejidad, quirúrgica, etc. Depende el tipo de práctica elegida es que mostrará los códigos de las practicas a cargar. Por ejemplo: tipo consulta va a mostrar los códigos de nomenclador que corresponda a consulta, "el código 420101 consulta médica".
- **Diagnóstico:** elegir el diagnóstico de la lista desplegable.
- **Observaciones:** campo para detallar lo que crean relevante a esta consulta o práctica.
- **Afiliado:** deben incorporar el DNI del afiliado, el sistema cargará todos los datos referidos al mismo.
- **Profesional prescribió:** se deben completar los datos del profesional que prescribió el pedido médico o el que realizará la consulta, indicar matrícula (provincial o nacional), provincia, denominación o nombre del profesional y tipo de especialidad. En caso que no se encuentre registrado el profesional deberá ingresar su nombre en mayúsculas para su registración.
- **Prestador:** el sistema traerá los datos del prestador que está cargando las órdenes.

- **Prácticas:** en este ítem deben cargarse las prácticas prescriptas, en el ícono que tiene la flecha hacia arriba aparecerá un listado con las prácticas (nomenclador), al lado un ícono para eliminar en caso de cargar un código que no corresponde y luego cantidad de acuerdo corresponda al código. **ACLARACIÓN:** Por cada autorización el sistema le permite cargar hasta cinco (5) ítems, tener en cuenta para las prácticas de laboratorio.
- **Adjuntar:** el RP solicitando las prácticas o laboratorios. (obligatorio), resumen de HC, estudios previos, etc. (opcional).

Una vez cargados todos los datos ir al borde superior izquierdo y **GRABAR**.

Consultar* Afiliado Emisión Ordenes Práctica Emisión Ord0116 Internación

Emisión de Ordenes de Práctica

Cancelar

Grabar

Orden de Práctica

*
Ingresado Por
Ingreso 11/01/2020
Ingresado Por EX:21398650@OS
E:imfo Presentad1
N Comptobant&

Atención

Topo

* Observaciones

Adjuntar

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Luego una vez grabado deberá IMPRIMIR el Coseguro -que debe abonar el afiliado al prestado (de corresponder), hacer clic **CONTINUAR** y luego **IMPRIMIR** la Orden Autorizada.

Recordar: hacer firmar la Orden al afiliado indicando aclaración, número de documento y parentesco.

Emisión de órdenes de internación: Para cargar una orden seleccionar del menú "Emisión de Ordenes de Internación"

Asociación Amas Salud

Obra Social de la Asociación Civil Pro Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina

R.N.O.5. 001508

OBRA SOCIAL DE LA ASOCIACION CIVIL PRO SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



Consulta de Afiliados

Emisión de Ordenes de Práctica

Validador de Farmacia

Sol

de Ordenes de Internación

Luego al ingresar seleccionar NUEVA ORDEN

Cofre de Afiliados

Emisión de C.-denes de Práctica

enes de la medicina

Sistema de Informes de Internación

Emisión de Ordenes de Internación

Cancelar Nueva Orden

Qv

Ir

SO

Asociación

odifiGu

Número

Tipo
IntKnMicin

Im

Fedh
IntEimnción

E-lido

OUIJILÓSti(O

C...edoend
A.fil...

OD!X11 3

Cirugia

10/12/2(121

10/12/1 1

Anulad

A- orto

I'

12/000CUI22

3

Oo. J2/2'123

05 /2.

arnoo

rjai

El sistema desplegará para cargar todos los datos referidos al afiliado, diagnóstico, profesional, código de práctica:

Emisión de Ordenes de Internación

Cmedil1 faab r untos(O)

orden de Internación

Número

Ingm (17/05/202<1

Ingresado Por EX-SOPORTE@OS

OdifiGu XXXPREST_CORD-UISIPARIOS.
EXTERNO:S COROOEA

Estado Presentada

Acrobación

Internación

Autorización 1

... tipo 1111:6 8rev>:1

Mofuo

Afiliado

011

1

>EU

Denominación	Tipo	Categoría Tributaria	Provincia
		Exento	Cordoba

Página: 215820 - 21398650 (SRACAMONTE,SILVIA)(24.232.72.164) - Organización: OSSACRA

release 1.0 Activar Modo de lector de Pantalla

S<IESTOS es Marca Registrada fexp 2949079) Reg.Prop. Intte., Exp. 8958

Una vez cargados todos los datos ir al borde superior izquierdo y GRABAR.

misión die Orc: lenes de InternSeión

Campe-lor Gr.abar

NÚmern	¹¹¹ Ingres() OU04I2010	*Ingresado	EX:21398650@OS
*1 Delegación	GESTO: IWEB - DELEG VIRTUALSERVICIOS WEB	* E t<1do PresentAda	Aprobación
""Inter jiji:5n	< ALL:toizads	*Tipo Internación	JPl I vI Tipo Sala
Diagnóstica		+ Motivo-	
Observaciones			
Adj ntar	1_Seleccionar_archivo Ningún archivo seleccionado	Tipo-	

RECORDAR: Adjuntar al pedido de internación, la historia clínica y evolución de la internación.

De la misma manera se deberá gestionar la autorización de prórrogas.

Una vez aprobada la internación, debe IMPRIMIR LA ORDEN, hacer firmar al afiliado indicando aclaración, número de documento y parentesco.

ALERTAS DE SISTEMAS:

En caso que el afiliado tenga deuda el sistema arroja un alerta bloqueando la prestación.

En caso que el afiliado no esté activo el sistema arroja un alerta bloqueando la prestación.

CJ Todos los favoritos

ossacra amasalud

Se ha producido 1 error

El estado del afiliado es BLOQUEO

Consultar de Afiliado... Emisión de Ordenes de Práctica... Ordenes de Medicamento... Solicitudes de... Ordenes de Información...

Cancelar Grabar Ajustar ID

Orden de Práctica

Número	Inscripción	07/0a/2:124	Ingresado Por	EXSOPORTE@IOS
O. 1100n	XIBREST_OIUI - USUARIOS EXTERNOS	Estado	Presentada	NComprotar:1
CORDOIA				
Atención	Ambulatorio	Ti o	Co1m11	
Diagnóstico	Tos			

Afiliado

En ambos casos, el afiliado debe dirigirse a la delegación a regularizar su situación.

En la pantalla inicial, tendrá un historial de todas las ordenes generadas por el usuario. Donde podrá consultar estados y volver a imprimir en caso de ser necesario

RECORDAR: solo podrá imprimir las prácticas o consultas autorizadas.

SOPORTE/RECLAMO VALIDADOR WEB:

Atención Personalizada por Whatsapp +54 9 113782 8962
Ó llamando al 0800-345-1566

Normas de facturación

amasalud
Cobertura a tu medida

El programa médico de

ossacra

NORMAS DE FACTURACIÓN

NORMAS DE FACTURACION AMBULATORIO

CONSULTAS:

Deben ser facturadas con la orden y el coseguro (si corresponde) emitido por validador ONLINE donde conste:

Diagnóstico claro,

Firma y sello del Profesional,

Firma, aclaración, documento y parentesco con el afiliado,

Fecha,

En caso de atender al afiliado en mas de dos oportunidades adjuntar informe justificativo.

PRÁCTICAS DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD:

Deben ser facturadas con el R/P, la orden, el coseguro (si corresponde) y el Informe médico.

Donde conste:

Nombre y apellido del Afiliado,
DN1 del Afiliado,
Práctica solicitada,
Diagnóstico, escrito con letra clara,
Firma y sello del profesional,
Firma, aclaración, documento y parentesco con el afiliado,
Fecha.

La omisión de cualquiera de los requisitos mencionados, será considerada causal de débito.

CAUSALES DE DÉBITO

./ Débitos no re facturables

Prácticas no autorizadas.
Ausencia de firma, aclaración, documento y parentesco con el afiliado.
Diferencias de aranceles según valores convenidos.
Orden de consulta y práctica vencida.
Orden adulterada y/o duplicada.
Error en la suma de la facturación.
Facturación de códigos incluidos en otros.
Sello de profesional sin matrícula de especialista.
Tipo de prestación no corresponde con la especialidad médica.
La orden de consulta y de baja complejidad no se emiten el mismo día que se brinda prestación, generada a través de validador por el prestador.
Las ordenes de consulta del programa protección del embarazo que son utilizadas para el recién nacido.
No descontar coseguro cobrado por el prestador.
2 órdenes de consultas, mismo día, mismo profesional para mismo afiliado.

./ Débitos re facturables

Falta de orden física autorizada.
Falta de informe médico justificativo en más de dos consultas del mismo paciente, el mismo mes.
Ausencia firma y sello del profesional en consultas y/o prácticas.
Ausencia de diagnóstico presuntivo o codificado legible.
Ausencia de datos personales del afiliado.
Ausencia de fecha de la prestación.
Ausencia Informe textual y gráficos de las prácticas.
No presentar troquel original de material de contraste.
Ausencia de protocolo quirúrgico en ambulatorio y anatomía patológica.
Enmiendas sin salvar.

NORMAS DE FACTURACIÓN INTERNACIÓN

Internaciones:

Para informar una internación tanto de Urgencia como Programada deberá seguir el procedimiento que figura en las Normas Operativas, no se reconocerán internaciones que no se encuentren autorizadas. De la misma manera para las prórrogas.

Procedimientos Generales:

../ Solicitud de Internación donde conste:

Nombre y apellido del Afiliado.
DNI del Afiliado.
Diagnóstico, escrito con letra clara.
Firma y sello del profesional.
Firma, aclaración, documento y parentesco con el afiliado.
Fecha.

../ Autorizaciones emitidas por la Obra Social donde conste:

Diagnóstico.
Firma y sello del Profesional.
Firma, aclaración, documento y parentesco con el afiliado.
Fecha.

../ Copia de la Historia Clínica con la evolución diaria y Hoja de Enfermería del paciente, epicrisis, así como el detalle de lo facturado.

- ./ Autorizaciones de prórrogas (si corresponde)
- ./ Copia de la foja de Anestesia y foja del Protocolo Quirúrgico (de corresponder) debidamente firmados y sellados por los profesionales intervinientes, que indique la hora de inicio y finalización de las mismas, consentimiento informado del Paciente y Resultado de anatomía Patológica en los casos que corresponda
- ./ Si en las cirugías realizadas se colocaron prótesis, se deberán adjuntar los stickers originales, consentimiento informado, certificado de implante correspondientes y radiografías pre y post quirúrgica.

NORMAS VIGENTES/RECUPERO SUR:

En todos los casos, a los fines de la auditoría Médica y administrativa, las normas vigentes serán las del Nomenclador Nacional de prestaciones médicas, junto con las exigidas por la autoridad de aplicación para el recupero por el Sistema Único de Reintegros (SUR) al momento de la prestación del servicio.

La omisión de cualquiera de los requisitos mencionados, será considerada causal de débito.

CAUSALES DE DÉBITO

INTERNACIONES CLÍNICAS, INTERNACIONES QUIRÚRGICAS/PRÁCTICAS DE ALTA COMPLEJIDAD:

Por falta de:

Constancia de autorización de OSSACRA de la solicitud de internación o del pedido de prórroga.

Falta de Información de ingreso al internado y egreso de la alta médica dentro de las 24 hs de ocurridas.

Por errores tales como:

Consentimiento informado con la falta de conformidad del afiliado y/o del profesional efector.

La falta de la alta médica firmada por el profesional interviniente que deberá constar en la HC.

Facturación de una prestación incluida en el módulo contratado.

Agregados o correcciones no salvadas por el profesional.

Error en la suma de la facturación.

Facturación de códigos incluidos en otros.

Por falla en la presentación de las historias clínicas.

Falta de documentación respaldatoria (Ej. protocolos con informes diagnósticos, cultivos, antibiogramas, informes anatomopatológicos, estudio de piezas quirúrgicas, etc.).

Falta de evolución diaria en internaciones clínicas- quirúrgicas.

Falta de firma y sello del profesional interviniente en la historia clínica, en la actualización diaria o en la hoja de indicaciones médicas, en epicrisis.

Falta de indicación médica diaria detallada en internación.

Falta en la foja quirúrgica, los datos completos con firma y sello aclaratorio de los profesionales intervinientes y hora de inicio y finalización de la misma.

Falta de foja de anestesia los datos completos.

Falta de hoja de gastos en internaciones quirúrgicas o partes incompletos.

Falta de protocolos de diagnóstico de prácticas facturadas fuera de módulo.

Falta de registro de la medicación en la hoja de enfermería con fecha y hora de realización.

Falta de registro de transfusiones de sangre, plasma, etc. en evolución de la Historia Clínica, en hoja de indicaciones médicas, en hoja de registro de enfermería, en hoja de balance si se halla en áreas críticas o ausencia del protocolo firmado por hemoterapia.

Falta de troquel o sticker original de prótesis, insumos, medicamentos excluidos de convenio o nutrición parenteral utilizados, sea que hayan sido provistos por OSSACRA proporcionados por la institución interviniente. Los mismos deberán encontrarse adheridos al parte quirúrgico correspondiente.

Falta de certificado de implante.

Falta de epicrisis clara donde figure el resumen completo de la internación, diagnóstico de ingreso y egreso, intervenciones realizadas, medicación recibida, etc.

Por causas médico- administrativas:

Internación prequirúrgica NO AUTORIZADA.

Prestaciones no convenidas y SIN AUTORIZACIÓN PREVIA.

Prácticas excluidas de módulo sin autorización previa.

Prestaciones no registradas en la Historia clínica o sin sustento científico.

Superposición de fecha y hora de prácticas.

Falta de autorización de auditoría Médica de OSSACRA en las

internaciones y prestaciones que las requieran.

Falta de protocolo de informe anatomopatológicos en la totalidad de las piezas quirúrgicas extraídas.

Falta de placa radiográfica post-implante de prótesis.

Incumplimiento de la normativa del Sistema Único de Reintegros (SUR) vigente al momento de la prestación del servicio.

En internaciones quirúrgicas de urgencia, pedir la autorización por validador ONLINE dentro de las 24 hs posteriores al momento de la cirugía. En días feriados o fin de semana se solicita el 1º día hábil.

En las internaciones por altas médicas prematuras SOLO se RECONOCERÁ los gastos en insumos médicos.